

SOAT



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT 860 059 574-4

FECHA DE EMISIÓN
2021-08-17

VIGENCIA
DESDE
2021-08-18
HASTA
2022-08-17

PLACA
KNM160

CLASE VEHICULO
CAMPEROS O CAMIONE

SERVICIO
PUBLICO

CELEBRACION
1240

MODULO
2022

PASAJEROS
2

MANCA
DFSK

LINIA
VEHICULO
EQ5025XXYF13 1.2

CARROTERIA
PANEL

Nº MOTOR
DK120521345863

Nº CHASIS A NO. SERIE
LVZMN259XNAA00733

Nº VIN
LVZMN259XNAA00733

CAPACIDAD TON
0.83

APellidos y nombre del tomador
TRASLAVIÑA LEON, LUIS ALEXANDER

TELÉFONO DEL TOMADOR
3219670503

TIPO DE DOCUMENTO
DEL TOMADOR
CC

Nº DE DOCUMENTO
DEL TOMADOR
79855790

Ciudad residencia tomador
BOGOTÁ D.C.

Código de aseguradora
AT1329

Código sucursal expedidora
62

Clave protector
153675

Nº formulario
0

Ciudad expedición
BOGOTÁ D.C.

TARIFA
211

PASAJEROS

CONTRIBUCIÓN FOTOGRAFÍA

TASA RUNT

AMPAROS POR VICTIMA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS,
FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS

HASTA
800

SALARIOS

B. GASTOS DE TRANSPORTE

100

LEGALES

C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

750

DIARIOS

D. GASTOS DE TRANSPORTE
Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS

10

VIGENTES

TOTAL A PAGAR

\$ 582300

Handwritten signature

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor asegurado tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
Recuerde verificar que su póliza está registrada en el RUNT.
Es el asegurado el responsable en que debe tener su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el costo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

Asegure su SOAT en lugares autorizados

Caso de accidente de tránsito:

Alguien resulte herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
El prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito solo 196 Decreto Ley 663 de 1993. En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
Los gastos médicos, el costo ante la aseguradora o el Fospo lo debe realizar la institución prestadora de salud.

Presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Uso de datos personales.

El consumidor financiero otorga el nombre propio o de un tercero debidamente facultado para este fin, expresa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO (aseguradores) para que sus datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

El cumplimiento integral del contrato de seguros al actuar como cliente, hacer transferencia nacional y cuando sea necesario para la prestación del servicio.

- Recibir, procesar y suministrar la información con la que el grupo asegurador, sus filiales o subsidiarias, centrales de datos, proveedores, intermediarios de seguros, canales de comercialización y otros integrantes del tratamiento de datos, necesiten para la celebración, ejecución o extinción de seguros, estadísticas y/o estudios o reportes de riesgo.
 - Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.
 - Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida su promoción, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.
- Señalaremos la autorización de los responsables a las preguntas sobre el tratamiento de datos, variables o de menores de edad. Como Titular de sus datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, revocarlos, y solicitar la supresión cuando pretenda de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas: www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com Los responsables del tratamiento de datos son las ASEGURADORAS.
- Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:
Oficina de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional
Sitio web: A través de las páginas: www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com
Contactenos. Correo electrónico: info@segurosdelestado.com